



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PERÍODO ANUAL DE SESIONES PRIMERA LEGISLATURA 2025-2026

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Fecha. 08-09-2025

Resumen de acuerdos:

Temas:

1.- Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el lunes 01 de septiembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

Aprobado por unanimidad (16)

2.- Propuestas de conformación de Grupos de Trabajo:

- **Pendiente para elegir coordinadores de grupo de trabajo en la próxima sesión.**

3.- Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **09829/2024-CR** “Ley que modifica la Ley 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional y el Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca”

- **¼ intermedio a solicitud del congresista Flores Ruíz, el presidente acepta realizar mesas de trabajo para mejor estudio.**

4.- Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **3459/2022-CR**, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de la zona franca industrial y comercial en la Región la Libertad.

Aprobado por unanimidad 15 votos a favor

5.- Sustentación del señor Congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, Proyecto de Ley **12109/2025-CR**, denominado “Proyecto de Ley que autoriza la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo **Nº 728**”, de su autoría.

Sustentó



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Presidente:

Buenos días, señoras señores congresistas

En Lima, siendo las 10.00 horas, del lunes 08 de setiembre de 2025, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala “Francisco Bolognesi”. Palacio legislativo y virtual a través del programa Microsoft TEAMS,

Señor secretario técnico pase lista
se procederá a verificar el quórum.

Señor secretario técnico, pase lista:

con la presencia de los congresistas, Huamán Coronado Raúl, Pazo Nunura José Bernardo, Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, Camones Soriano Lady Mercedes Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Córdova Lobatón María Jessica, Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Medina Hermosilla Elizabeth, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Rivas Chacara Janet Milagros, Varas Meléndez Elías Marcial, Ventura Ángel Héctor José, Zeta Chunga Cruz María, **(16)** miembros titulares

Presidenta:

Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el lunes 1 de setiembre de 2025.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el quórum correspondiente.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Despacho

Congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correos electrónicos la documentación recibidos y enviados, citación, agenda y predictamen.

Pasamos a la estación de informes:

Informes

Presidente.

Estimados congresistas para informar que el 12 de setiembre se llevará a cabo la segunda sesión extraordinaria y la primera audiencia pública descentralizada en la ciudad de Ica, para lo cual se les extiende la invitación.

Sí algún congresista desea intervenir para INFORMAR, puede solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma de Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Siga, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludos a los congresistas que están conectados virtualmente.

Uno, para informar, yo vengo trabajando desde el año 2021 en el tema vinculado a la pesca artesanal. Para ello, señor presidente, he visitado diversas regiones del país vinculadas a esta importante actividad.

Estaba el día de ayer en Paracas, en una fecha muy importante para Paracas, sobre el Aniversario de las Fuerzas Emancipadoras dirigidas por José de San Martín cuando desembarcó el 8 de septiembre en Paracas. A raíz de eso, tengo contacto con los pescadores, sé que usted ha visitado, me alegra mucho que usted se haya acercado para tocar temas que vinculan directamente a la pesca artesanal. En ese sentido, señor presidente, ya estaré comunicando oportunamente el trabajo que vengo haciendo.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

He estado también en Piura, trabajando con los pescadores, sobre todo con la pesca artesanal. En relación a eso, comunico, sé que ha programado una sesión descentralizada para mañana, creo, para el 12. Ah, 12, ya.

El señor PRESIDENTE.— Sesión descentralizada el 12.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, ya. Bueno, ahí estaremos, señor presidente, para yo poder informar del trabajo que se viene haciendo con respecto a los pescadores artesanales, sobre todo de Chaco. Ahí quiero informarle, señor presidente, desde ya hace varios años, porque se ha venido trabajando por tratar de alguna forma de impulsar la construcción de un desembarcadero de la pesca artesanal, entendiendo que en Paracas solamente existe un desembarcadero que es utilizado por turismo y por los pescadores.

En razón a eso, inclusive he sacado una ley, ya una ley declarativa de la creación del desembarcadero Chaco - Paracas. Eso estamos trabajando, ya hemos llegado, inclusive al Ministerio de la Producción a efectos de que se impulse eso como una forma de fortalecer también al turismo en Paracas, en razón de que ese desembarcadero debe ser único y exclusivamente para el uso de turismo y debe construirse uno para los pescadores artesanales.

Ya en su momento le iré informando con respecto al trabajo que se viene haciendo y me alegro que usted se haya sumado. Sé que a través de los contactos que tengo permanentemente con los pescadores usted se está acercando y eso es bueno. Como presidente de la comisión, saludo eso, ese gesto de poder sumarse al trabajo que ya se viene haciendo con defensa de los trabajadores de la pesca artesanal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su participación, congresista Marticorena.

Bueno, aprovecho la oportunidad para informar que el lunes 15 estará presente el señor ministro de Producción en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Se cede la palabra al congresista Varas Meléndez.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— Gracias, presidente. Saludar a los colegas congresistas.

Presidente, también me place felicitar la intervención que usted ha hecho acá en el puerto de Chimbote visitando a los que son los desembarcaderos artesanales. Realmente debo felicitarle, pero asimismo también debo informarle y luego voy a hacer el pedido, presidente. La pesca artesanal en la parte de Chimbote, y creo que es a nivel nacional, está totalmente desordenada.

Al punto, presidente, que debemos de conocer, estamos pidiendo el registro y el empadronamiento de las nuevas flotas pesqueras, porque esta falta de registro y el poco trabajo de fiscalización que se viene haciendo por parte de la Dirección de Producción, deja mucho que desear. Por eso es que la falta de fiscalización y la falta de intervención de la Capitanía de Puertos también es otro gran problema. Esta es una oportunidad, presidente, para poder ordenar un gran sector productivo del consumo humano directo y que **(4)** garantiza la especie marina en lo que es la alimentación del día a día de nuestras familias.

Pero, sin embargo, también hay un problema que usted tiene que conocer: muchas de las embarcaciones no utilizan la pesca artesanal o el uso de la anchoveta para el consumo humano directo, sino que están orientándolo para el tema de la harina de pescado, que ya eso también tenemos que nosotros transparentar.

Y nadie se opone al buen trabajo que tiene que tener el hermano pescador artesanal, muchos de ellos, y sabemos que, producto de su esfuerzo, salen adelante, y a esta pesca tenemos que garantizarle nosotros la sostenibilidad y preservarla porque es una necesidad para nosotros los ciudadanos que consumimos del trabajo de ellos.

Pero también tenemos que garantizarles las facilidades para que los programas que tiene el Ministerio de la Producción lleguen hacia ellos, generándoles oportunidades, generándoles de repente créditos, generándoles seguros para su salud, y eso realmente orientaría y vería un gran trabajo que se hace por el hermano pescador artesanal.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

En tal sentido, presidente, yo generé un pedido porque no podemos tolerar que las direcciones de producción se conviertan en aparatos para los partidos políticos en primer orden. Y segundo, que dejen de no aplicar las políticas sectoriales, las políticas públicas sectoriales, que se necesita de monitoreo, se necesita de fiscalización.

En tal sentido, hice el pedido para que se generara a nivel de esta comisión, donde se le invite al gobernador regional de la región Áncash, al señor Koki Noriega Brito, puesto que él, bajo la confianza que le delega las competencias a la señora Olivia Mercedes Longobardi Huamán, es un personal de confianza que tiene la Dirección de Producción.

Y le pido, presidente, ya lo he generado mediante un documento, y quiero que se fije fecha para cuando esté invitado el señor gobernador regional de Áncash, así como con la señora Olivia Mercedes Longobardi, que es su personal de confianza en la Dirección de Producción, y que ambos tienen que responder a un petitorio de preguntas que le voy a formular con el ánimo de garantizar que el hermano pescador artesanal sea bien orientado, sea bien custodiada su labor del día a día.

Muchas gracias, presidente.

Espero tener la fecha en esta sesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Varas Meléndez, por su intervención y los aportes.

Aprovecho también para informar que ya estuvimos presentes, por ejemplo, para información del congresista Marticorena, en Lagunillas, El Chaco, Paracas, también en Comatrana.

También informo que el día 3 de octubre ya tenemos el compromiso de llevar a cabo una sesión descentralizada en Chimbote, por lo cual lo invitamos, congresista Varas Meléndez, para el 3 de octubre.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Y con respecto al gobierno regional, se invitará en el momento oportuno y pertinente para que haga algunas precisiones o esclarezca algunos inconvenientes que se han presentado.

Si algún colega desea informar.

No habiendo otros informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Presidente:

Si algún congresista tuviera algún PEDIDO, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

La palabra, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, para informar, como ya en el informe señalé, vengo trabajando con la pesca artesanal desde el año 2021, visitando diversos puntos del país vinculados a la actividad; soy consciente de la diversidad que hay y sobre todo de la importancia de valorar, digamos, de acuerdo a la característica que cada región tiene.

En razón de eso, señor presidente, solicito conformar el Grupo de Pesca; creo que está en el Orden del Día; ya para ello hemos conversado ya con ocho congresistas que integrarían este Grupo de Pesca.

A efecto de continuar con el trabajo que ya se venía haciendo a través de la dirección que ha tenido a cargo el congresista Miguel Ciccía, que él también se ha incorporado en este grupo, y obviamente vamos a hacer alcanzar la relación de



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

los congresistas que realmente están conformando este grupo de pesca para seguir trabajando, para continuar.

Y, obviamente, sería saludable, como ya usted lo ha dicho, en armonía con la presidencia, ya que usted ha asumido, digamos, con mucha seriedad, el tema de la pesca artesanal en el país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista, por su pedido. Vamos a tener en consideración.

¿Algún otro colega que desee intervenir para solicitar o pedir?

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— Querido presidente. Tiene la palabra, congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM).— Sí, gracias, presidente.

Presidente, pedir que se me agende la sustentación de mi Proyecto de Ley 11434, 11434/2024, que es un proyecto de ley muy importante para la pesca de altura o la pesca del atún, que lo tenemos tan descuidado en nuestro país, y quiero formular que me permita usted dar la fecha para sustentar mi proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Varas Meléndez, pero le informo que el día lunes, próxima semana, va usted a sustentar lo que está solicitando.

¿Algún otro colega que desee pedir?

Le cedemos la palabra al congresista Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente. Presidente, solamente para hacerle recordar que hay un dictamen que llegó al Pleno y se decidió regresar a la comisión. Es el dictamen aprobado por mayoría recaída en los proyectos de ley 5973, 6862, 7294, 7492 y 7710/2023, con texto sustitutorio, ley que modifica artículos del Decreto de Ley 25977, Ley General de Pesca, y la



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Ley 31749, ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marinas peruanas, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal.

Señor presidente, usted ha estado en la ciudad de Chimbote y se ha comprometido con los pescadores artesanales en poder dictaminar este proyecto o tocarlo en la comisión, e incluso me parece que usted ha ofrecido venir a Chimbote nuevamente para hacer una sesión descentralizada.

Entonces, yo le pido, señor presidente, que antes de, incluso de venir a Chimbote a querer hacer una sesión descentralizada, toquemos este punto, este proyecto, y podamos aprobarlo para tenerlo listo y meterlo al Pleno.

Así, señor presidente, pueda venir aquí y decirle a los chimbotanos, sobre todo a los pescadores artesanales, que ha cumplido su compromiso y que ya ha agendado, ya ha debatido este proyecto, y que está listo para su aprobación en el Pleno, el cual esperamos su aprobación con el respaldo de su bancada también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su intervención, congresista Espinoza.

Para la siguiente semana vamos a priorizar lo solicitado, se va a poner en la agenda. **El señor PRESIDENTE.**— Se va a considerar dos propuestas de conformación de grupos de trabajo.

Uno, grupo de trabajo de pesca, y el segundo grupo, grupo de productividad y competitividad.

Señores congresistas, se les informa que en la siguiente sesión se conformarán los grupos de trabajo. No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación de **orden del día**

Presidente:



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Primer punto:

2 Segundo Punto

Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **3459/2022-CR**, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de la zona franca industrial y comercial en la Región la Libertad.

Secretario Técnico de lectura al predictamen por favor.

Señor presidente:

Ha sido remitido, para estudio y dictamen de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa el **Proyecto de Ley 3459-2022-CR**, *“Ley que declara de interés nacional la creación de la zona franca industrial y comercial en el departamento de la Libertad”*, iniciativa de la congresista: el Sr. **Carlos Enrique Alva Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario *“Integridad y Desarrollo”*.

El Proyecto de Ley 3459-2022-CR, *“Ley que declara de interés nacional la creación de la zona franca industrial y comercial en el departamento de la Libertad”*, ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 04 de noviembre de 2022, y fue remitido el 07 de noviembre de 2022 a la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como segunda comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen.

Problema que se pretende resolver con la propuesta legislativa

Existe una problemática nacional que involucra -en especial- a la región de la Libertad y es justamente, la contracción económica, la necesidad de desarrollo socioeconómico sostenible en el norte de Perú, la carente promoción de inversión y de desarrollo tecnológico. Para resolver esta problemática, el proyecto propone la creación de una Zona Franca Industrial y Comercial en la región de la Libertad, la cual se denominaría: **ZOFRALALIBERTAD**; en esta zona geográfica se centrará el interés en las actividades de producción, comercialización, industriales y agroindustriales, lo que permitirá dinamizar la economía local y generará recursos



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

hídricos para el desarrollo agrícola y, por ende, promoverá el empleo y el trabajo.

CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, acompaña **TEXTO SUSTITUTORIO** del **PROYECTO DE LEY 3459-2022-CR, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA COMERCIAL EN LA LIBERTAD”**.

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA COMERCIAL DE LA LIBERTAD (ZOFRALALIBERTAD) EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la zona franca comercial de La Libertad (ZOFRALALIBERTAD) en el departamento de La Libertad, para la realización de actividades de producción, comercialización, industriales y agroindustriales, con la finalidad de contribuir con el desarrollo socioeconómico sostenible del norte peruano, a través de la promoción de la inversión y del desarrollo tecnológico.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 08 de septiembre de 2025.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Presidente. Muchísimas gracias, secretario técnico.

Si algún congresista desea intervenir.

Presidente. Al no haber más intervenciones, someteremos a votación.

Adelante, secretario técnico.

Se aprueba por unanimidad con la presencia de los congresistas, con la presencia de los congresistas, Huamán Coronado Raúl, Pazo Nunura José Bernardo, Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, Camones Soriano Lady Mercedes Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Córdova Lobatón María Jessica, Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Medina Hermosilla Elizabeth, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Rivas Chacara Janet Milagros, Varas Meléndez Elías Marcial, Zeta Chunga Cruz María, **(15)** miembros titulares

Presidente:

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el quórum correspondiente.

3.- Tercer Punto

Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **09829/2024-CR** “Ley que modifica la Ley 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional y el Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca”.

Secretario Técnico de lectura al predictamen

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el siguiente proyecto de ley:



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Proyecto de Ley **09829/2024-CR**, correspondiente al período parlamentario 2021-2026, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso a iniciativa del congresista **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**.

El Proyecto de Ley **09829/2024-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario y Digitalización el 03 de enero de 2025. Siendo decretado el 06 de enero de 2025, a la Comisión de Agraria en condición de principal comisión dictaminadora, y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión dictaminadora.

La presente Ley tiene por objeto contribuir a la reducción de la anemia y la desnutrición infantil en el Perú, mediante la promoción, acceso y consumo de anchoveta en sus diversas presentaciones: fresca, congelada, enlatada, curada y en complementos proteicos hidrolizados y desodorizados. Para tal fin, se establecen mecanismos de fomento, distribución, aprovechamiento y articulación interinstitucional, priorizando su incorporación en los programas sociales, alimentarios y de salud pública, así como en las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional del Estado.

OPINIONES RECIBIDAS DEL PROYECTO DE LEY 09829/2024-CR

a) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Mediante OFICIO N° 00000295-2025-PRODUCE/SG de fecha 26 de marzo de 2025, remitido por el Secretario General del Ministerio de la Producción

conteniendo el INFORME N° 00000106-2025-PRODUCE/DPO de fecha 07 de febrero de 2025 e INFORME N° 00000286-2025-PRODUCE/OGAJ, opinión **A FAVOR CON OBSERVACIONES DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY**, la misma que procedemos a transcribir literalmente:

IMPACTO PARA APROBAR LA PRESENTE LEY

Con la aprobación de la presente ley se va a promover la reducción de la anemia y la desnutrición infantil mediante el consumo de anchoveta en sus diferentes presentaciones tendría un impacto altamente positivo para el país.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen, recaído en el **PROYECTO DE LEY 09824/2024-CR**, con el **TEXTO SUSTITUTORIO** siguiente:

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 31315, LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DECRETO LEY 25977, LEY GENERAL DE PESCA

Artículo Primero. Modificación del artículo 5 de la Ley 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional

Modifíquese el artículo 5 de la Ley 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional, en los términos siguientes:

“Artículo 5. Lineamientos de acción para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional

(...)

m) Promover -el consumo de ancho veta fresca, congelada, enlatada, curada y como complemento proteico hidrolizado y desodorizado.

n) Otros que establezca el reglamento de la presente ley”.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Artículo Segundo. Modificación del artículo 21 del Decreto Ley N°25977, Ley General de Pesca

Modifíquese el artículo 21 del Decreto Ley N°25977, Ley General de Pesca, en los términos siguientes:

“Artículo 21. El desarrollo de las actividades extractivas se sujeta a las disposiciones de esta Ley y a las normas reglamentarias específicas para cada tipo de pesquería. El Estado promueve, preferentemente, las actividades extractivas de recursos hidro biológicos destinados al consumo humano directo. **En el caso de la anchoveta se promueve para consumo humano en estado fresco, congelado, enlatado, curado y para elaboración de complementos proteicos**

hidrolizados y desodorizados. Para estos últimos podrán destinarse hasta el 1% del volumen total de captura para consumo humano directo (LMTC-CHD)”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación

El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de la Producción, en coordinación con los ministerios involucrados Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y refrendado, además, por el ministro de Economía y Finanzas, en un plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir de su entrada en vigor, adecua las disposiciones establecidas en la Ley 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca.

Dese cuenta.

Plataforma de sesiones virtuales.

Lima, 08 de setiembre de 2025



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Presidente:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

Víctor Flores.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente; colegas congresistas también.

Coincido plenamente con la finalidad de esta iniciativa, que es combatir la anemia en nuestro país; sobre todo eso, combatir la anemia. Y esto se hace mediante un mayor consumo de anchovetas, o sea, estimular el consumo de la anchoveta, un recurso que, como todos sabemos, es bastante abundante, nutritivo y que puede convertirse en un aliado estratégico de la salud pública.

Señor presidente, sin embargo, se requiere recabar mayores opiniones institucionales que fortalezcan su contenido para lograr una norma sólida y duradera.

Debemos ampliar el estudio técnico y asegurar que se contemplen todas las aristas posibles, evitando vacíos que limiten su efectividad.

El objetivo debe ser contar con una ley que beneficie de manera real a la población en general, que cuente con el respaldo técnico.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Víctor Flores, no se le escucha, ¿podría prender el micro?

Congresista Víctor Flores, ¿tuviera a bien prender su micrófono?



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, disculpe usted, ¿escuchó la participación o si gusta empiezo de nuevo?, no hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE.— Si tuviera a bien repetir, por favor, no se le ha escuchado bien.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Perfecto, señor presidente., en todo caso, comienzo por el final.

Lo que voy a pedir es un cuarto intermedio para que se recabe mayor información, puesto que coincido plenamente con la finalidad de esta iniciativa, que es combatir la anemia en nuestro país, aumentando el consumo de anchoveta. Es decir, este recurso tan importante que tenemos y es tan abundante como nutritivo, puede convertirse en el futuro en un aliado estratégico para combatir no solamente la desnutrición, también la anemia y también la hipoproteïnemia que tenemos entre nuestra población.

Por ese lado, señor presidente, necesitamos recabar mayores opiniones institucionales para que, de esa manera, se fortalezca su contenido, y de esa manera también lograr una norma sólida y duradera.

Es todo lo que quería decir, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista. Aceptamos lo solicitado.

Cuarto Punto.

Sustentación del señor Congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, Proyecto de Ley **12109/2025-CR**, denominado “Proyecto de Ley que autoriza la aprobación de una nueva escala remunerativa para el personal del Instituto del Mar del Perú –IMARPE, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo **N° 728**”, de su autoría

SUSTENTÓ

Presidente.

Gracias congresista. // El equipo técnico de la comisión ha solicitado opinión de las



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

diversas instituciones para que la iniciativa de su autoría pueda ser dictaminada lo más pronto.

Presidente:

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, no habiendo oposición se da por aprobada.

Presidente:

Congresistas, NO habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas, con 49 minutos.



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 15:16:57-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 15:34:26-0500